

Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 15

Reconquista ,29 de junio de 2022

De: Presidencia

Dirigido a: Secretaria Legislativa Nadia Montiel y a los **Concejales** Sartor, Nanci Elisabet - Arzamendia, María Constanza - Bascolo Roald, Nestor - Buseghin, Fedra Noelia - Capparelli, Natalia - Correa, Ignacio Mariano - Firman,Hugo J. – Kreni, Walter Omar - Maggio, Adolfo Enrique –

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -377/2022 - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE EN ARTE N.º 5074 - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EVENTO "SEMANA DE LAS ARTES". -**

DESPACHO: Archivo con nota al secretario de cultura.

- **2. Expte N° -379/2022 - ESTUDIANTES INFD EN ARTES N.º 5074 - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA PROYECTO ARTISTICO. -**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica \$10.000

1 Pendiente

2 Archivos

- **3. Expte N° -380/2022 - ASOC. PERSONAL POLICIAL DPTO. GRAL. OBLIGADO - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACION PARA COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORA DE INSTALACIONES. -**

DESPACHO: Aprobado 40 litros de látex

1 Pendiente

2 Archivo



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 29-06-2022 – expte 0379/22

VISTO:

El expediente N°0379/22 iniciado por ESTUDIANTES INF D EN ARTES N°5074, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este grupo de estudiantes son futuros profesores de nuestra ciudad y comunidades vecinas.

Que, están finalizando sus estudios en el instituto de profesorado en arte N°5074 de Reconquista.

Que, para poder finalizar su carrera como tesis el instituto le solicita la realización de un proyecto artístico (obra teatral).

Que, los gastos que esto genera deben correr por cuenta de los estudiantes.

Que, entre los estudiantes la mayoría de estos son personas de pueblos aledaños a nuestra ciudad.

Que, desde que iniciaron sus estudios se esfuerzan junto a sus familiares para poder solventar los gastos que genera poder estudiar en una ciudad vecina a su pueblo.

Que, en esta ocasión decidieron pedir a este cuerpo de concejales una ayuda económica para poder solventar algunos gastos que genera la presentación teatral.

Que, este cuerpo deliberante considera oportuno acompañar esta petición, la cual genera una ayuda para que puedan realizar la tesis futuros profesores de nuestra comunidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL
SIGUIENTE:
DECRETO N.º**

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a la directora que lleva a cabo la obra, Iriarte, Manattini Luisina DNI: 41489045 \$10.000(diez mil pesos). Cuenta corriente banco CBU:3300536025360651277103.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.